



DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° **1161**

NEUQUÉN, 29 JUN 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1039-M-93 (Mesa de Entradas y Salidas Secretaría Ejecutiva), originada en la Nota N° 456/93 producida por la Secretaría de Medio Ambiente, mediante la cual solicita el dictado de la norma legal a efectos de pagar al señor JORGE ALBERT, de acuerdo al contrato obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrató la presentación del señor JORGE ALBERT con el espectáculo "EL ENCUENTRO DE LA PALOMA", para el día 4 de junio del corriente año en el Parque Central de la ciudad de Neuquén, con un costo de \$ 150.-;

Que el citado espectáculo se llevó a cabo dentro de la programación presentada por la Secretaría de Medio Ambiente, con motivo de la realización de la Semana del Medio Ambiente entre los días 31 de mayo al 05 de junio del corriente año y que fuera declarada de Interés Municipal mediante Decreto N° 0920/93;

Que a fs. 6 el señor Subsecretario Ejecutivo solicita la confección del decreto correspondiente, encuadrando dicho gasto dentro de los previstos en la programación de la Semana del Medio Ambiente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría de Medio Ambiente, consistente en la contratación del señor JORGE ALBERT con el espectáculo "El Encuentro de la Paloma" cuya presentación se llevó a cabo el día 04 de junio del corriente año en el "Parque Central" de ///
///...2º

12/93

María Luisa Herrera
A/C, DIRECCIÓN DE DESPACHO



///...2°
esta ciudad.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaria de Hacienda y Presupuesto, a
----- liquidar y pagar a favor del señor JORGE ALBERT, de acuerdo al
Contrato celebrado entre la Secretaria de Medio Ambiente y el nombrado, la
suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.-), con cargo a la partida
respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) INCLUYASE el gasto convalidado en el Artículo 1°) dentro de los
----- gastos previstos con motivo de la realización de la Semana del
Medio Ambiente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de
----- Medio Ambiente, el señor Secretario Ejecutivo y la señora
Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE

Maria Luisa Terrefa
A/C. DIRECCION DE DESPACHO -